

Rosario, 25 de marzo de 2020

Circular N°518/20 – Actividad 30 de marzo de 2020

Estimados Agentes:

Les recordamos que en virtud de lo dispuesto en la Comunicación “C” 86916 se dispuso el traslado por única vez del feriado previsto para el 2 de abril para el 31 de marzo, por tanto, el día 30 de marzo se desarrollaran normalmente las actividades de negociación y liquidación con el alcance previsto en el punto 8 de la Comunicación “A” 6942.

Les saluda atentamente,

L.E. Ismael D. Caram
Subgerente General de Mercados Financieros
MATBA ROFEX S.A.

Cdor. Nicolas V.Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.